

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

122**ANDALUCÍA****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO**

Doña María José de Góngora Macías, secretaria judicial de la Sala de lo social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 1.986 de 2011-IN se ha dictado sentencia por esta Sala con fecha 7 de febrero de 2013, resolviendo el recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social número 4 de Sevilla en el procedimiento número 357 de 2010.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndose saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a don Francisco Javier Ramos Torre, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sevilla, a 12 de junio de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/20.544/13)

